

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N°068/2023

APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA (GIE – UA) DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE (DOCENTIA)

VISTO:

- Las disposiciones establecidas en el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018 y sus modificaciones posteriores contenidas en la Resolución de Rectoría N°148/2020.
- La Resolución de Rectoría N°041/2022 que aprueba la Actualización del Modelo Educativo de Universidad Autónoma de Chile.
- Las facultades propias de mi cargo.

CONSIDERANDO:

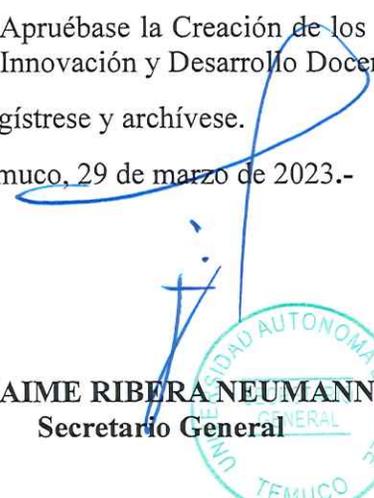
- El nivel de mejora alcanzado en la Institución en términos de desarrollo docente e investigación, y la implementación de nuevos fondos para fortalecer el área de innovación en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- La necesidad de fortalecer la investigación en el campo de la innovación pedagógica para mejorar de manera significativa los resultados de aprendizaje de los estudiantes y la calidad de la práctica docente, alineándose con las tendencias educativas y las demandas del contexto actual.
- La necesidad de fomentar la innovación interdisciplinaria en las diferentes sedes y facultades para el desarrollo de diferentes competencias tecnológicas en el marco del aseguramiento de la calidad
- Que la Vicerrectoría Académica ha fundamentado ampliamente las ventajas de contar con una instancia sistemática dedicada a la formación, promoción y colaboración en materia de desarrollo e innovación docente.

RESUELVO:

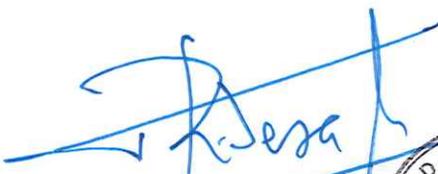
- Apruébase la Creación de los Grupos de Investigación e Innovación Educativa del Centro de Innovación y Desarrollo Docente (*Docentia*).

Regístrese y archívese.

Temuco, 29 de marzo de 2023.-


JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General




TEODORO RIBERA NEUMANN
Rector



TRN/JRN/HVF/MTG/kfa

Distribución:

Rectoría
Secretaría General y Prosecretarías de Sede
Vicerrectorías Corporativas
Decanos y Vicedecanos
Vicerrectores de Sede
Directores de Carrera
Secretario de Facultad
Dirección de Gestión de Personas
Académicos

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE (GIE - UA)

I. FUNDAMENTOS

El Centro de Innovación y Desarrollo Docente (DOCENTIA) de la Universidad Autónoma de Chile tiene como misión promover y potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los/as estudiantes de la Universidad a través del apoyo en la formación pedagógica y de gestión de los/as académicos, el fomento a la investigación, innovación educativa y tecnológica, y la creación de redes que compartan conocimiento y emprendan iniciativas en conjunto, contribuyendo así al mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos en el marco del Modelo Educativo Institucional. Dentro de las líneas de acción de DOCENTIA se encuentra la innovación y la investigación educativa, consideradas esenciales para mejorar la calidad de los procesos formativos en nuestra Universidad. Mediante la investigación, se podrán identificar áreas de mejora y aplicar enfoques pedagógicos más efectivos, mientras que la innovación en tecnología educativa permite implementar metodologías de enseñanza más dinámicas, accesibles y personalizadas, lo que enriquecerá la experiencia educativa de nuestros estudiantes.

En ese contexto, los Grupos de Investigación e Innovación Educativa en la Universidad Autónoma de Chile (GIE – UA) son unidades básicas de colaboración estable para el fomento y desarrollo de la innovación educativa que permite la transformación docente, basándose en el trabajo entre pares, la interdisciplina y la introducción de cambios significativos y relevantes en las metodologías o tecnologías empleadas en la enseñanza y el aprendizaje. RED GIE – UA son comunidades de colaboración entre académicos/as de la Universidad Autónoma de Chile (UA), donde interactúan virtual o presencialmente con el objetivo de fomentar la participación de los/as profesores/as en acciones de innovación educativa, dando así continuidad, proyección y difusión a las actividades y proyectos relacionados con esta línea.

Asimismo, persigue profundizar en aquellas temáticas relevantes y de interés de modo que se generen nodos de conocimiento en distintas temáticas. Su propósito además recae en promover el desarrollo y la transformación docente sobre la base de la potenciación de la innovación educativa en las aulas.

Cada grupo de trabajo conformado trabaja en relación con las líneas definidas en cada una de las siguientes dimensiones:

Curricular: Estos grupos de innovación tienen como objetivo mantener la relevancia y pertinencia del currículum en relación con las demandas cambiantes de la sociedad, el mercado laboral y el propio alumnado. Elementos clave de la innovación curricular pueden incluir la adopción de enfoques transversales e interdisciplinarios, la integración de habilidades del siglo XXI, y la personalización del currículo para satisfacer las necesidades y los intereses individuales de los estudiantes.

Pedagógica: Estos grupos se centran en la introducción de nuevas estrategias, técnicas y enfoques en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se trata de repensar y reformular la forma en que se enseña y se aprende, con el fin de mejorar la eficacia de estos procesos y fomentar un aprendizaje más profundo, significativo y autónomo.

Evaluación de aprendizajes: Estos grupos buscan superar las limitaciones de los enfoques tradicionales de evaluación y promover la adopción de prácticas de evaluación que apoyen y mejoren el aprendizaje. Los elementos clave de la innovación en la evaluación pueden incluir el

uso de evaluaciones formativas, auténticas y basadas en la performance, así como la implementación de sistemas de retroalimentación efectiva y constructiva.

Tecnológica: Estos grupos trabajan sobre el potencial de la tecnología para enriquecer las experiencias de aprendizaje, aumentar la accesibilidad y flexibilidad de la educación, y fomentar la formación de habilidades digitales. Los elementos clave de la innovación tecnológica pueden incluir el uso de tecnologías de aprendizaje adaptativo, plataformas de aprendizaje en línea, herramientas de realidad virtual y aumentada, y aplicaciones de inteligencia artificial en la educación.

1. Estructura de los GIE – UA

Para el trabajo y correcto funcionamiento de los Grupos de investigación e innovación educativa en la Universidad Autónoma de Chile (GIE – UA) es que se ha determinado tener dos figuras en la organización:

- Un equipo central de trabajo compuesto por el equipo de DOCENTIA, quienes serán los encargados de desarrollar la gestión y promover las actividades para la comunidad sobre la base de los objetivos mencionados.
- Los Grupos compuestos por los/as docentes (regulares y adjuntos) que son parte de los Grupos de innovación educativa en la Universidad Autónoma de Chile (GIE – UA) y que comparten objetivos comunes.

2. Resultados Esperados

Se espera que, al finalizar el año académico, los GIE puedan publicar su trabajo realizado durante el período, entre los productos sugeridos se encuentran:

1. Artículo de difusión del trabajo
2. Manual/Tutorial
3. Recursos didácticos para enseñanza-aprendizaje en formatos digitales o análogos
4. Ponencias en Congresos o Seminarios.
5. Otros.

3. Beneficios

Si bien el solo hecho de participar en un GIE tiene un beneficio para el desarrollo profesional en compañía de los pares. Cada comunidad podrá optar a beneficios tales como:

- Participación prioritaria en actividades de DOCENTIA.
- Disponer de recursos específicos para su actividad de innovación educativa, dentro de las posibilidades de DOCENTIA.
- Cupos exclusivos de postulación a Fondos de Innovación y Perfeccionamiento Académico.
- Apoyo para participar en congresos o seminarios para la presentación de sus trabajos.
- Solicitud de certificación por parte de DOCENTIA de las actividades realizadas y logros registrados.

4. Deberes

Los Grupos de Investigación e Innovación Educativa tendrán los siguientes deberes:

- Informar a DOCENTIA, por los correspondientes procedimientos telemáticos, de las alteraciones sufridas en su composición, temática o actividad.
- Difundir los resultados y logros alcanzados para facilitar su aplicación en otros ámbitos de la Universidad Autónoma.
- Mantener actualizada la carga de actividades que se desarrollan en el grupo para ser presentadas en las renovaciones.

5. ¿Cómo se puede conformar una GIE?

Dentro de los requerimientos necesarios para conformar una GIE están los siguientes:

- Ser académico/a de pregrado pertenecientes a la Universidad Autónoma, tanto regulares como adjuntos.
- Los GIE deberán estar integrados por un mínimo de 6 académicos/as, al menos dos de ellos deben ser académicos de jornada regular.
- Los GIE deberán estar integrados por académicos/as de las diferentes sedes de la Universidad Autónoma.
- Cada GIE deberá contar con el patrocinio de su Facultad (autorización del Decano) y con un/a coordinador/a que debe ser un/a académico/a de la Universidad de jornada regular, quien tendrá el rol de facilitar y apoyar el trabajo del GIE para el logro de sus objetivos.
- Cada GIE se debe presentar con un nombre que los identifique.

II. CREACIÓN DE LOS GRUPOS DE INNOVACIÓN

La Universidad Autónoma creará los Grupos de Investigación e Innovación Educativa, para el desarrollo y mejora de las prácticas docentes, con el objetivo de mejorar los aprendizajes de los/as estudiantes, siguiendo los siguientes lineamientos estratégicos y principios orientadores.

1. Lineamientos estratégicos

1.1. Misión

Impulsar la creación de grupos de investigación e innovación pedagógica para la mejora de las prácticas pedagógicas y los recursos utilizados por los docentes de la Universidad Autónoma de Chile, con el fin de mejorar el proceso enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes pertenecientes a la Universidad.

1.2. Visión

Posicionar a la Universidad Autónoma y a sus docentes como referentes en la investigación en innovación pedagógica para garantizar un desarrollo óptimo de los y las estudiantes y así contribuirá significativamente al avance de la educación en general.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo estratégico 1: Compartir conocimientos y experiencias en innovación con la finalidad de agregar valor y mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los procesos educativos

1.3.2. Objetivo estratégico 2: Explorar innovaciones a la enseñanza y el aprendizaje que se llevan a cabo en otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales.

1.3.3. Objetivo estratégico 3: Fomentar las agrupaciones estables de docentes que den continuidad a las iniciativas de innovación educativa.

- 1.3.4. **Objetivo estratégico 4:** Potenciar, proyectar y difundir la actividad de innovación educativa en la UA y adquirir una mayor presencia en actividades de divulgación tanto nacionales como internacionales.
- 1.3.5. **Objetivo estratégico 5:** Aumentar la preparación de los postulantes a los fondos de innovación educativa y mejorar la eficacia en los proyectos presentados.
- 1.3.6. **Objetivo estratégico 6:** Compartir y dar a conocer buenas prácticas en innovación educativa con docentes internos y externos pertenecientes a Educación Superior.
- 1.3.7. **Objetivo estratégico 7:** Sistematizar experiencias en innovación educativa en la Universidad Autónoma para su posterior difusión.
- 1.3.8. **Objetivo estratégico 8:** Establecer redes de contacto y mecanismos de difusión en innovación educativa desarrolladas por los docentes vinculados a la Educación Superior.

2. Principios Orientadores

Los principios orientadores de la creación de los grupos de investigación e innovación educativa de la Universidad Autónoma de Chile son los siguientes.

1.1. Calidad

Implementaremos criterios de calidad reconocidos por la comunidad científica, en consonancia con los principios y responsabilidades fundamentales para la integridad en la investigación establecidos por la Declaración de Singapur y la Declaración de Montreal sobre integridad en colaboraciones de investigación transfronteriza. Asimismo, seguiremos los principios de evaluación de la investigación delineados en la Declaración de San Francisco y el manifiesto de Leiden, que abordan los indicadores de investigación.

1.2. Pertinencia

La Universidad fomentará la investigación, con especial foco en el área educativa, para generar un impacto a nivel de la comunidad local, regional y nacional.

1.3. Eficiencia

La Universidad velará por el uso adecuado de los recursos, tanto públicos como privados, destinados al impulso de la investigación en innovación y a la ejecución de proyectos presentados por los GIE. Se priorizarán aquellas iniciativas que estén alineadas con la misión institucional y que tengan un impacto significativo en las comunidades a nivel local, regional y nacional.

1.4. Aseguramiento de la calidad

La Universidad implementará mecanismos de evaluación, seguimiento y control de las actividades de investigación en educación. Además, se realizará un monitoreo periódico del impacto de estas actividades en relación con los objetivos declarados y los resultados esperados. Esto incluirá la evaluación de la contribución al conocimiento en el ámbito educativo y su impacto en las comunidades a nivel local, regional y nacional.

1.5. Responsabilidad social

Los principios éticos son fundamentales en la Universidad Autónoma de Chile y se plasman en las políticas de investigación educativa, que consideran: el comportamiento ético-científico, el valor de la libertad personal, el fomento del desarrollo individual y social a través de la educación y la cultura, así como el reconocimiento de la igualdad de oportunidades.